



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25º Aniversario del Reconocimiento de la Autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 27 de Diciembre de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 1278 /2019

VISTO:

La nota de la Dirección General de Archivo del Poder Judicial, la Resolución CM N° 1046/11 y,

CONSIDERANDO:

Que el agente Matías Jorge Estévez Soto, Auxiliar en la Dirección General de Archivo del Poder Judicial, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 24 de octubre de 2019 y hasta el día 13 de diciembre de 2019 inclusive.

Que el mencionado agente, presenta constancias de control de ausentismo del médico laboral y certificados médicos, en donde se indica que se encuentra en condiciones de retomar funciones laborales a partir del día 14 de diciembre de 2019.

Que por lo expuesto, atento al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el Art. 56 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley N° 31,

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1º: Conceder licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento al agente Matías Jorge Estévez Soto, Auxiliar en la Dirección General de Archivo del Poder Judicial, desde el día 24 de octubre de 2019 y hasta el día 13 de diciembre de 2019 inclusive, de conformidad con lo establecido en el Art. 56 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del agente Matías Jorge Estévez Soto, a la Dirección General de Archivo del Poder Judicial, a fin de notificar al interesado y a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES N° 1278 /2019

Dr. Alberto Maques
Presidente

Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

